



Delo con licencia de D. Juan de Dios

En las Salas Capitales, sesiones de la Villa de Arlesena a paucos de mayo
 de mil ochocientos treinta y nueve. Mas tarde de un mañana se reunieron los Sr.
 D. José Lourenço Lopez Ale. Juan Ochoa Maestre, Mateo Guillen, Juan Co. Gonsalo y
 Juan Herman Regidores, y el Sr. D. Pedro. Suidico individuos q' componen el
 Ayuntamiento. D. Pedro Coust. L. Habiendo tambien concurrido en virtud de Citacion por
 via los Sres. D. Juan de la Cruz, Sr. Garcia Casado, Juan Pedro Casado, y otros
 solera elegidos el primero por Alcalde los dos 2.ºs para Regidores, y el ultimo pa-
 ra Sr. Suidico, q' con los dos Regidores mas modernos anteriormente expresados q'
 continuan han de componer el Ayuntamiento en el año Corriente, se les interuigo de sus re-
 spectivos nombramientos q' entorados se firmaron en escritura. En seguida se les recibio
 por el Sr. D. Pedro. de lo posterior jurament. bajo la formula q' sigue = i Jurais Guar-
 dar y hacer guardar la Constitucion politica de la Monarquia Espanola sanciona-
 da y promulgada en el año 1837, fidelidad ala Reyna D.ª Isabel 2.ª,
 obediencia a su Augusta Madre la Reyna Regente y Gobernadora, las Leyes del
 Reyno y cumplir bien y fielmente con las obligaciones de tuerto cargo; y conser-
 vando todos y cada uno si fuere, republico Justicia. Si asi lo hicieris Dios os ayu-
 de y sino os lo demande. q' esto continuo el nombrado Sr. D. Pedro sobre la mesa
 el carton q' llevava, entregandolo al Sr. Alcalde entrante q' recibio como sigue
 de su induccion, tomando asiento con los demas Sr. D. Pedro, para su con. en el dho
 Capitular y quedand. con este acto provisionados en sus respectivos destinos
 quietos y pacificam. sin contradiccion de persona alguna, cesando el anterior
 Ale. y los Regidores mas antiguos y Sr. Suidico, continuando la dho mesa
 modernos, los cuales con lo cuatra nuevam. te elegidos componen el Ayunta-
 miento Coust. L. Con lo q' se concluyo esta dilig. q' firmaron de todos los Sres.
 los q' saben hanalo de q' lo el dho. Titulo abilitado para indispouicion del propie-
 tario Certifico

J. /

Juan Lourenço Mateo Guillen Jose Aleman
 Andres Martinez Garcia Pedro Campuzano
 S. y o

Nora de oficio

En la misma forma se han puesto oficios para la Encom. D. Juan de Dios y Sr. Jose Ochoa

